

## I. Disposiciones generales

### Parlamento de Canarias

**1324** *RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2023, de la Presidencia, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Decreto ley 3/2023, de 23 de marzo, por el que se aprueban las condiciones y las cuantías máximas de las prestaciones económicas Vinculada al servicio y la de Cuidados en el entorno familiar y de apoyo a personas cuidadoras no profesionales, reguladas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, aplicables en la Comunidad Autónoma de Canarias (10L/DL-0060).*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 70.2.3.º y 160.4 del Reglamento del Parlamento, la Diputación Permanente del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2023, acordó convalidar el Decreto ley 3/2023, de 23 de marzo, por el que se aprueban las condiciones y las cuantías máximas de las prestaciones económicas Vinculada al servicio y la de Cuidados en el entorno familiar y de apoyo a personas cuidadoras no profesionales, reguladas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, aplicables en la Comunidad Autónoma de Canarias (10L/DL-0060), publicado en el Boletín Oficial de Canarias n.º 60, de 27 de marzo de 2023.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

En la sede del Parlamento, a 18 de abril de 2023.- El Secretario General (p.d. del Presidente, Resolución de 27.6.2019; BOPC n.º 7, de 28.6.2019), Salvador Iglesias Machado.